



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

RESOLUCIÓN N° 707

(Cruz de Oro San Francisco Javier para el Padre **Germán de Jesús Bernal Londoño, S.J.**)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1º Que el Decano de la Facultad de Teología, **P. Víctor M. Martínez Morales, S.J.**, en comunicación del 19 de agosto de 2021, previo concepto del Consejo de Facultad, reunido en sesión del 4 de agosto, acta No. 08/21, solicitó al Rector de la Universidad, **P. Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S.J.**, conceder una Distinción Universitaria al **P. Germán de Jesús Bernal Londoño, S.J.**, profesor de esa Facultad de 1980 a 2016 en el área de Liturgia, quien en 2021 celebró las Bodas de Oro sacerdotales y el pasado 2 de abril, sus 80 años de vida;

2º Que el Decano señaló en su carta las siguientes motivaciones:

- El Padre Bernal Londoño es Licenciado en Teología y Licenciado en Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Javeriana (1972) y obtuvo una Maestría Canónica en Teología del Instituto Católico de París (1979);
- En su docencia se destacó por ser un profesor dedicado, con gran carisma y por su compromiso académico; siendo sus clases laboratorios teóricos y prácticos en la traducción teológico-pastoral de la praxis litúrgica;
- Durante muchos años cosechó una experiencia pastoral en el campo de los estudios litúrgicos y la comunicación del Evangelio a través de diversos medios sociales, como la televisión;
- Actualmente, como Rector de la Iglesia San Ignacio en Bogotá, ha liderado su remodelación con ahínco y entrega;

3º Que en este año 2022, la Facultad de Teología de la Universidad Javeriana conmemora 85 años de su creación, efeméride que es propicia para reconocer la labor desarrollada por el Padre Bernal Londoño, quien ha sido un destacado y muy querido miembro de su cuerpo profesoral;

4º Que corresponde al Rector de la Universidad otorgar la Distinción Universitaria **Cruz San Francisco Javier**, creada con el fin de “exaltar y estimular a los Profesores o Empleados Administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia”; y que según lo dispuesto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad se concederá la **Cruz de Oro San Francisco Javier** “para las personas que hayan estado vinculadas por más de 25 años, así no sean continuos”;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Expresar al **P. Germán de Jesús Bernal Londoño, S.J.** la gratitud y el afecto de su Alma Mater por los servicios que con tanto esmero ha prestado a lo largo de su vida, no solo en nuestra Universidad, sino también en otros espacios en los que desarrollan su trabajo los Jesuitas en Colombia, sobresaliendo entre ellos la celebración de la Misa por televisión.

ARTÍCULO SEGUNDO. Exaltar las virtudes y los talentos del Padre Bernal Londoño, un hombre estudioso y servicial, de buenos sentimientos y gran sensibilidad artística, ejemplo de amor a la Iglesia y al país, todo ello reflejado en su consagración a las obras de la Compañía de Jesús, así como en el especial cuidado de su valioso patrimonio cultural.

ARTÍCULO TERCERO. Conceder la **Cruz de Oro San Francisco Javier** al **P. Germán de Jesús Bernal Londoño, S.J.**

ARTÍCULO CUARTO. El Rector de la Universidad impondrá la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, junto con una copia de esta Resolución, en el marco de la celebración de los 85 años de la Facultad de Teología, en acto convocado con este fin. De igual forma, se le hará llegar por medio de correo electrónico, la insignia digital que le permitirá acreditar esta Distinción Universitaria en sus documentos.

Dado en Bogotá, a los 23 días del mes de agosto de 2022.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General